SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL BIOTOPO PROTEGIDO DE MEATZALDEA-ZONA MINERA DE BIZKAIA

El 10 de marzo de 2015 el Gobierno Vasco aprobó el Decreto 26/2015, por el que se declara el Biotopo Protegido de Meatzaldea – Zona Minera de Bizkaia, y que fue publicado en el Boletín Oficial del País Vasco 2015/52 del 17 de marzo de 2015 (Anexo I).

El objeto de de dicha declaración es proteger, conservar y poner en valor los patrimonios natural, paisajístico y cultural de esta área de Bizkaia. Por medio de este escrito, solicitamos la ampliación del Biotopo Protegido de Meatzaldea – Zona Minera de Bizkaia al municipio de Barakaldo, ya que el área para el que solicitamos la ampliación (véase Anexo II) cumple con los requisitos necesarios para ello, al poseer un patrimonio natural y cultural que guarda una estrecha relación con los incluidos en el actual Biotopo Protegido.

Los valores culturales proceden de los restos de las antiguas explotaciones mineras de mineral de hierro, abandonadas en la segunda mitad del siglo XX, y que han modificado el paisaje de forma singular, especialmente en la ladera sur del monte Argalario.

Los valores geológicos radican en la existencia de afloramientos rocosos de caliza (karst de Sasiburu) en el que aparecen restos del filón de mineral carbonatos y óxidos de hierro, que dio lugar a las explotaciones mineras. También podemos destacar la abundancia de simas, galerías, cuevas, etc., naturales, seminaturales y artificiales que se extienden por el área indicada.

Los valores biológicos se basan especialmente en la existencia de diversas especies de fauna y flora incluidas en los catálogos de especies amenazadas tanto a nivel autonómico como a nivel europeo, así como de hábitats de alto valor que han sido definidos como Hábitats de Interés Comunitario por la legislación europea (véase Anexo III).

Además, se deberían tener en cuenta los siguientes factores que hacen recomendable la ampliación:

1. El área solicitada para ser incluida en el Biotopo Protegida pertenece a dos municipios: Galdames, que actualmente ya tiene parte de su

territorio municipal incluido en el Biotopo Protegido de Meatzaldea, y Barakaldo.

2. La ampliación del Biotopo Protegido aumentaría la cantidad de restos mineros protegidos así como la superficie de áreas de importancia geológica y de hábitats de interés comunitario que ahora mismo no gozan de ninguna protección específica.

3. La utilidad económica de los terrenos es escasa, ya solo se utilizan para plantaciones forestales, caza y ganadería. Es última actividad es perfectamente compatible para la protección del paisaje. Por el contrario, sí que tiene una gran utilidad social al ser un lugar de esparcimiento para números habitantes de Barakaldo y la Margen Izquierda.

4. El área correspondiente al municipio de Barakaldo para el que se pide su inclusión en el Biotopo Protegido, es poseedor de un alto valor para la biodiversidad (Anexo III).

5. El área correspondiente al municipio de Galdames para el que se pide su inclusión en el Biotopo Protegido, tiene una alta relevancia de cara a la conservación del medio natural. Así viene ya recogido en el "Catálogo Abierto de Espacios Naturales Relevantes de la CAPV" publicado por el Gobierno Vasco en 1.996, que denomina a esta área como "22-Río Mayor-Las Tobas-Akirtza" y determina su importancia por su alto valor florístico y las interesantes comunidades vegetales que albergan.

Por todo ello, con el fin de garantizar la conservación de este singular lugar y sus valores culturales, geológicos y biológicos, solicitamos que el área determinada en el Anexo II sea incluida en el Biotopo Protegido de Meatzaldea – Zona Minera de Bizkaia.

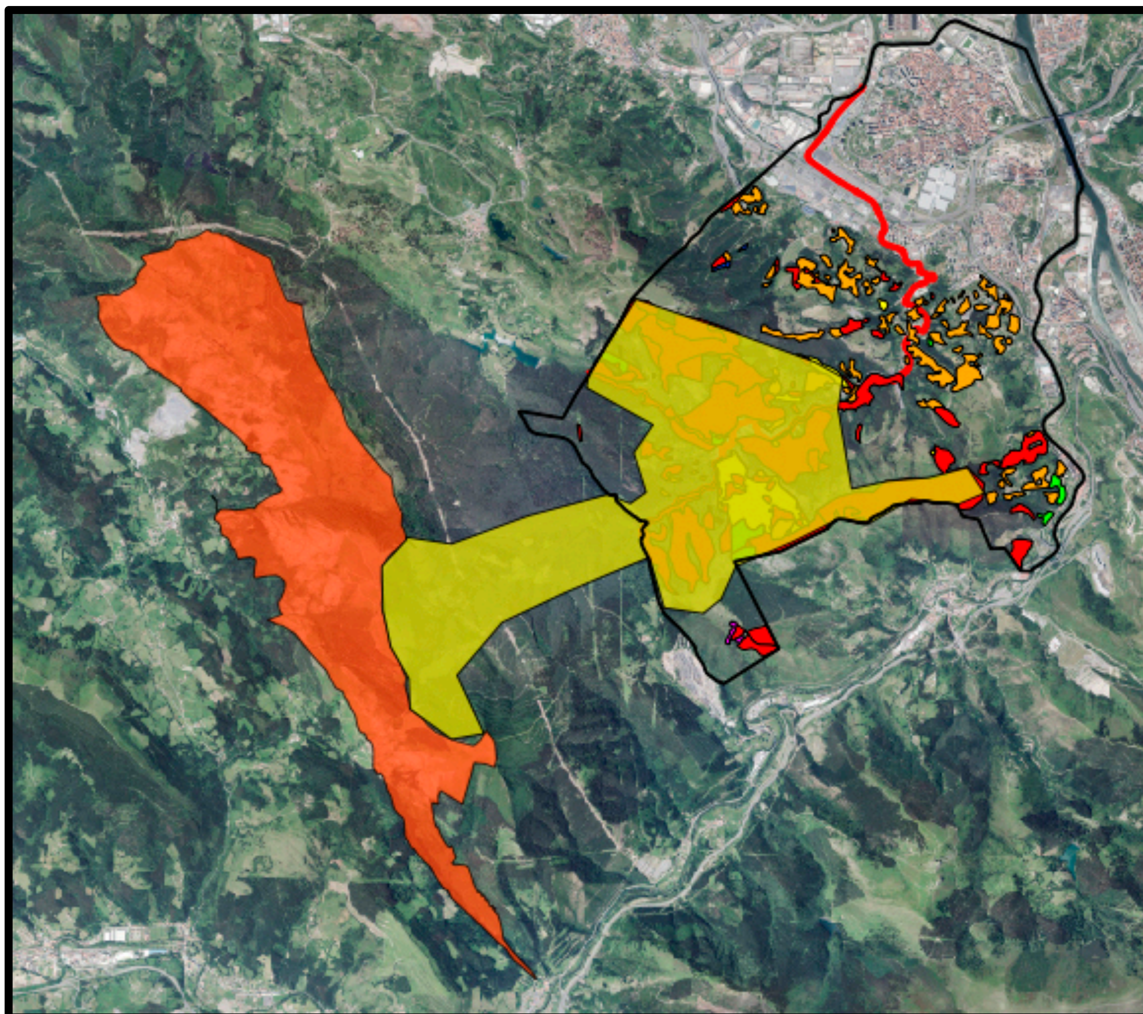
Anexo I

DECRETO 26/2015, de 10 de marzo, por el que se declara el Biotopo Protegido de Meatzaldea – Zona Minera de Bizkaia.

Boletín Oficial del País Vasco 2015/52 del 17 de marzo de 2015.

Anexo II

Mapa del área para la que se solicita que sea incluida en el Biotopo Protegido de Meatzaldea – Zona Minera de Bizkaia.



Leyenda:

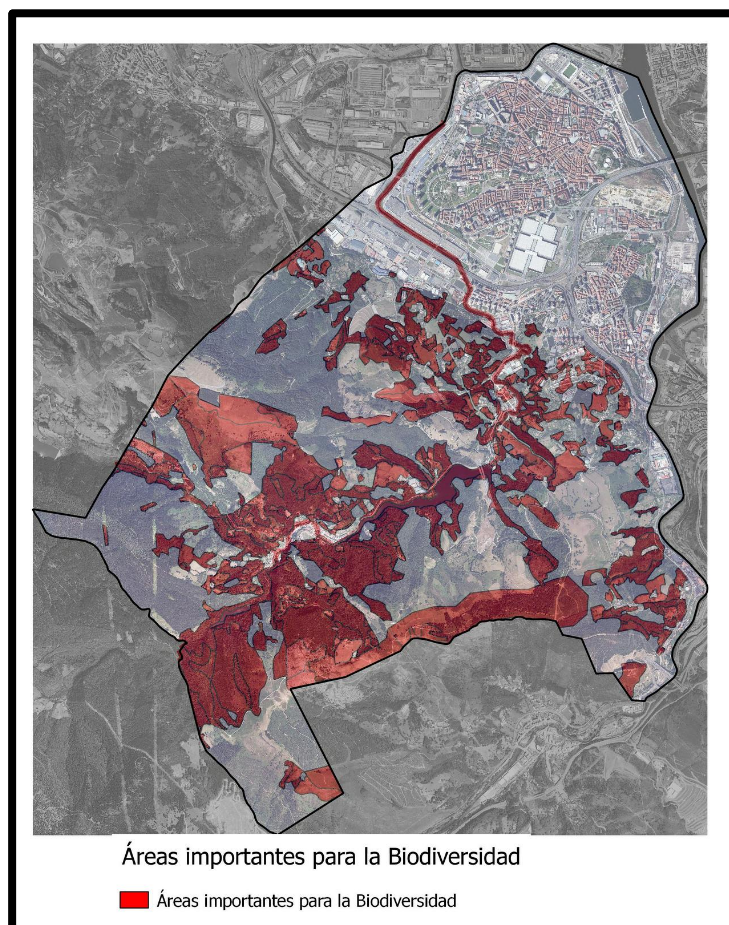
(naranja)	Biotopo Protegido de Meatzaldea – Zona Minera de Bizkaia
(amarillo)	Ampliación solicitada

Anexo III – Valores biológicos

En mayo de 2018 Barakaldo Naturala y Eguzki presentaron el trabajo "Evaluación de la biodiversidad del espacio rural/natural de Barakaldo" realizado por Equinoccio Natura, S.C. a petición de esas organizaciones y subvencionado por el Ayuntamiento de Barakaldo (Anexo IV).

La evaluación general que se hace en dicho trabajo viene desarrollada en su página 113 y dice lo siguiente:

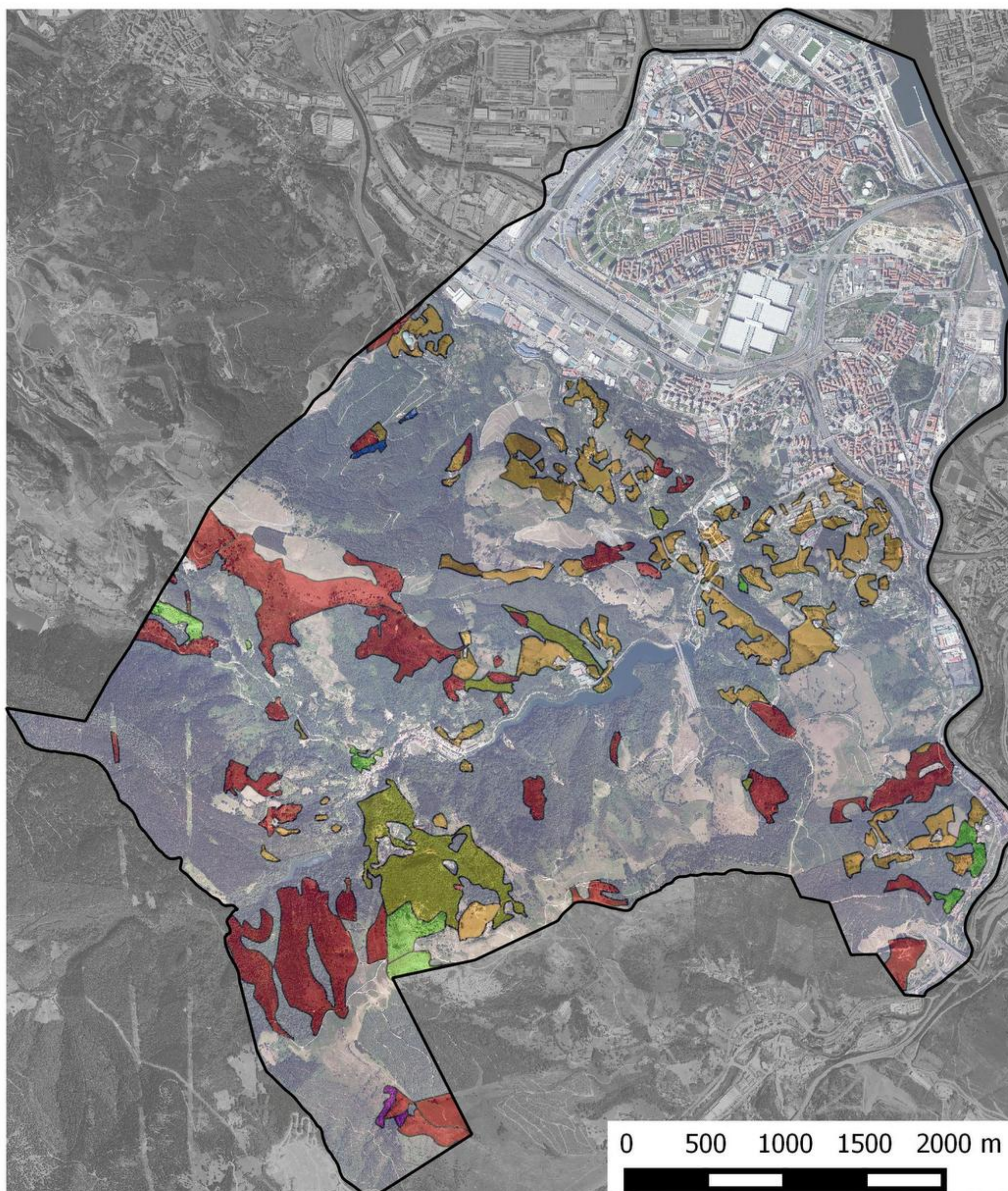
"La valoración general es que el espacio rural/natural de Barakaldo aún mantiene espacios con un alto valor para la biodiversidad. Como podemos ver en el siguiente mapa, la suma de los Hábitats de Interés Comunitario, con los bosques autóctonos municipales y las áreas importantes para la fauna y la flora, representan un área muy considerable del municipio. Recordemos que hay varias especies de fauna y flora en grave situación de amenaza."



Mapa 1: *Áreas importantes para la Biodiversidad*

En dicho trabajo se realiza una evaluación de los ambientes ecológicos del municipio (página 88) en el que se dice: "La Directiva 92/43/CEE, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, establece que los Estados miembros se encargarán de la vigilancia del estado de conservación de las especies y de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, teniendo especialmente en cuenta los tipos de hábitats naturales prioritarios y las especies prioritarias. En nuestro caso, en virtud de las transferencias del Estado, el Gobierno Vasco es el responsable de su cumplimiento en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco."
Dicha Directiva determina una serie de hábitats naturales como "Hábitats de Interés Comunitario", de todos ellos, 4 están presentes en el área indicada en el Anexo II:

CODIGO	**HABITATS DE INTERES COMUNITARIO**
4030	Brezales secos europeos
6210	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos
6510	Prados pobres de siega de baja altitud
9340	Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*



HÁBITATS de INTERÉS COMUNITARIO (HIC)

CODIGO

- 4030 - Brezales secos europeos
- 6210* - Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos
- 6510 - Prados pobres de siega de baja altitud
- 91E0* - Bosques aluviales de Alnus glutinosa y Fraxinus excelsior
- 9230 - Robledales galaico-portugueses con Quercus robur y Quercus pyrenaica
- 9340 - Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia

Mapa 2: *Hábitats de Interés Comunitario (HIC)*

En el trabajo "Evaluación de la biodiversidad del espacio rural/natural de Barakaldo" también se han evaluado las áreas faunísticas y florísticas más importantes del municipio, llegando a las siguientes conclusiones:

Se tiene conocimiento de 37 especies de fauna amenazada en el área indicada.

	Número de especies amenazadas
Aves	27
Mamíferos	7
Reptiles	2
Anfibios	1
Total	**37**

Aves:

Especie	**Castellano**	**Catálogo Vasco de Especies Amenazadas**
Milvus milvus	milano real	EN
Neophron percnopterus	alimoche común	VU
Gyps fulvus	buitre leonado	IE
Circaetus gallicus	culebrera europea	R
Circus cyaneus	aguilucho pálido	IE
Accipiter nisus	gavilán común	IE
Hieraaetus pennatus	aguililla calzada	VU
Falco subbuteo	alcotán europeo	R
Falco peregrinus	halcón peregrino	R
Bubo bubo	búho real	R
Caprimulgus europaeus	chotacabras europeo	IE
Alcedo atthis	martín pescador	IE
Upupa epops	Abubilla	VU
Jynx torquilla	torcecuello euroasiático	IE
Anthus campestris	Bisbita campestre	IE
Prunella modularis	acentor común	IE
Saxicola rubetra	tarabilla norteña	IE
Phylloscopus trochilus	mosquitero musical	R
Regulus regulus	reyezuelo sencillo	IE
Ficedula hypoleuca	papamoscas cerrojillo	R
Lanius meridionalis	alcaudón real	VU
Lanius senator	alcaudón común	VU

Especie	Castellano	Catálogo Vasco de Especies Amenazadas
Pyrrhocorax graculus	chova piquigualda	IE
Pyrrhocorax pyrrhocorax	chova piquirroja	IE
Corvus corax	cuervo	IE
Carduelis spinus	lúgano	IE
Coccothraustes coccothraustes	picogordo	IE

Mamíferos:

Especie	Castellano	Catálogo Vasco de Especies Amenazadas
Mustela putorius	turón	IE
Rhinolophus ferrumequinum	murciélago grande de herradura	VU
Rhinolophus hipposideros	murciélago pequeño de herradura	IE
Pipistrellus pipistrellus	murciélago enano	IE
Pipistrellus kuhlii	murciélago de borde claro	IE
Nyctalus leisleri	nóctulo pequeño	IE
Eptesicus serotinus	murciélago hortelano	IE

Reptiles:

Especie	Castellano	Catálogo Vasco de Especies Amenazadas
Timon lepidus	lagarto ocelado	IE
Zamenis longissimus	culebra de esculapio	IE

Anfibios:

Especie	Castellano	Catálogo Vasco de Especies Amenazadas
Rana iberica	rana patilarga	IE

Basándose en la fauna inventariada y especialmente en la considerada como amenazada, en dicho trabajo se ha procedido a la identificación de **cinco áreas de interés faunístico**. Dicha zonificación se basa en la selección de las áreas ocupadas por las especies de fauna con mayor grado de amenaza o escasez y en la identificación de zonas de alto potencial ecológico. Toda ellas se encuentran parcial o completamente dentro del área indicada en el Anexo II:

Las cinco Áreas de Interés Faunístico son las siguientes:

1. <u>Ladera sur del monte Argalario</u>. Área de interés faunístico especialmente relevante debido a la existencia de cantiles y cortados rocosos, cuevas (cueva de Los Elefantes) y por la presencia de la antigua mina Arnabal. Esto propicia unos hábitats muy adecuados para la avifauna rupícola y los murciélagos. En esta área se pueden destacar la siguientes especies de fauna: halcón peregrino, alimoche, cernícalo vulgar, buitre leonado, culebrera europea, aguilucho pálido, lechuza, búho real, chotacabras europeo, abubilla, alcaudón real, chova piquirroja, cuervo, turón y liebre europea.

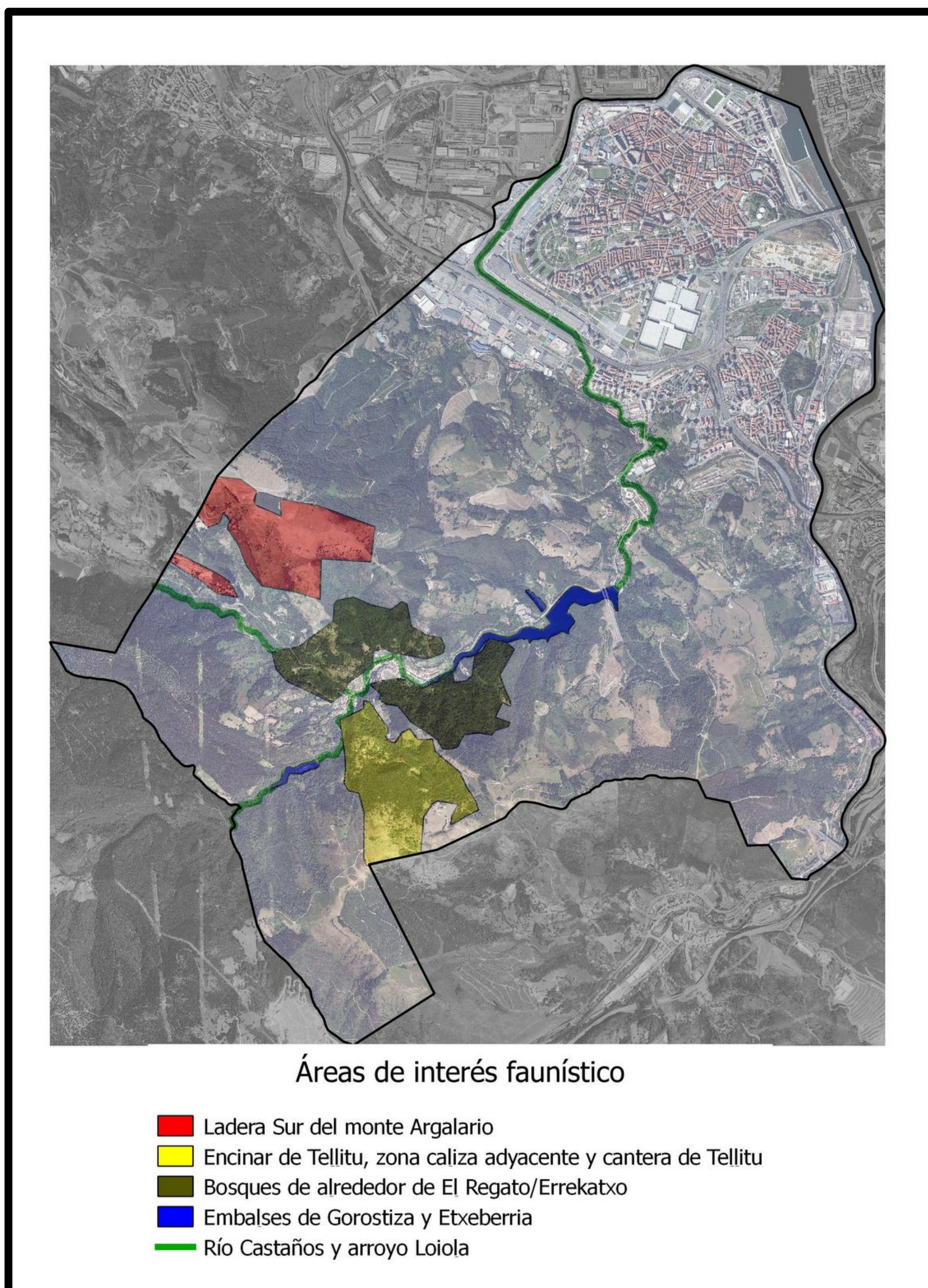
2. <u>Encinar de Tellitu, zona caliza adyacente y cantera de Tellitu</u>. Es un área adecuada para especies forestales propias de ambientes mediterráneos y que proporciona una gran cobertura y protección a los mamíferos y reptiles. Se puede destacar: buitre leonado en la zona caliza adyacente, chotacabras europeo, abubilla, bisbita campestre y liebre europea. La antigua cantera minera situada en el interior del encinar de Tellitu es un hábitat propicio para especies rupícolas. Como fauna potencial o presente se puede destacar: cernícalo, lechuza, búho real y chova piquirroja.

3. <u>Bosques de alrededor de El Regato/Errekatxo</u>. Buena representación de robledal y bosque mixto atlántico con comunidad de fauna asociada a ese hábitat húmedo: milano negro, culebrera europea, gavilán, aguililla calzada, alcotán, torcecuello, chotacabras y turón.

4. <u>Río Castaños y arroyo Loiola</u>. El río Castaños es el río vertebrador de la cuenca y el valle de El Regato/Errekatxo. Aunque varios de sus tramos están canalizados, todavía conserva tramos sin elevada alteración en los que perdura una pequeña parte del antiguo bosque de ribera, formado

principalmente por alisos y sauces. Esto propicia que sea el único lugar del área de estudio en el que se pueden encontrar especies de fauna ligadas a medios acuáticos. Entre la fauna destaca: martín pescador, mosquitero musical, papamoscas cerrojillo, lúgano y musgaño patiblanco.

5. <u>Embalses de Gorostitza y Etxebarria</u>. Zona húmeda en la que destacan las colas del embalse de Gorostitza, como hábitat de especies acuáticas: martín pescador y rata de agua.



Mapa 3: *Áreas de interés faunístico*

Se tiene conocimiento de 7 especies de flora amenazada en el área indicada.

Especie	**Castellano**	**Catálogo Vasco de Especies Amenazadas**
Iris latifolia	lirio de montaña	VU
Woodwardia radicans	helecho de colchoneros	VU
Pinguicula lusitanica	grasilla de Portugal	RA
Narcissus nobilis	narciso de los prados	RA
Narcissus asturiensis	narciso menor	IE
Narcissus bulbocodium	narciso trompetero	IE
Ilex aquifolium	acebo	IE

Y basándose en la flora amenazada inventariada, se ha procedido a la identificación de varias **áreas de interés florístico**. Toda ellas (menos el área *4-acebo*) se encuentran parcial o completamente dentro del área indicada en el Anexo II:

1-Barrancos de Agirtza y Loiola

Los barrancos de Agirtza y Loiola son áreas de interés florístico debido a la presencia del helecho protegido *Woodwardia radicans*. Al mantener estos barrancos en un buen estado de conservación favorecemos también la conservación de otras especies. Estos barrancos son sombríos, con humedad constante y temperaturas suaves por estar cercanos a la costa. Las condiciones climáticas tan particulares que permiten que se desarrolle aquí este helecho de gran interés botánico también son las adecuadas para otras especies ligadas a estos ambientes como *Stenogramma pozoi*, el helecho macho (*Dryopteris affinis*), helecho real (*Osmunda regalis*), además de prímulas, escilas, saxífragas, cardamines etc.

2- Prados y pastos del cordal de Sasiburu

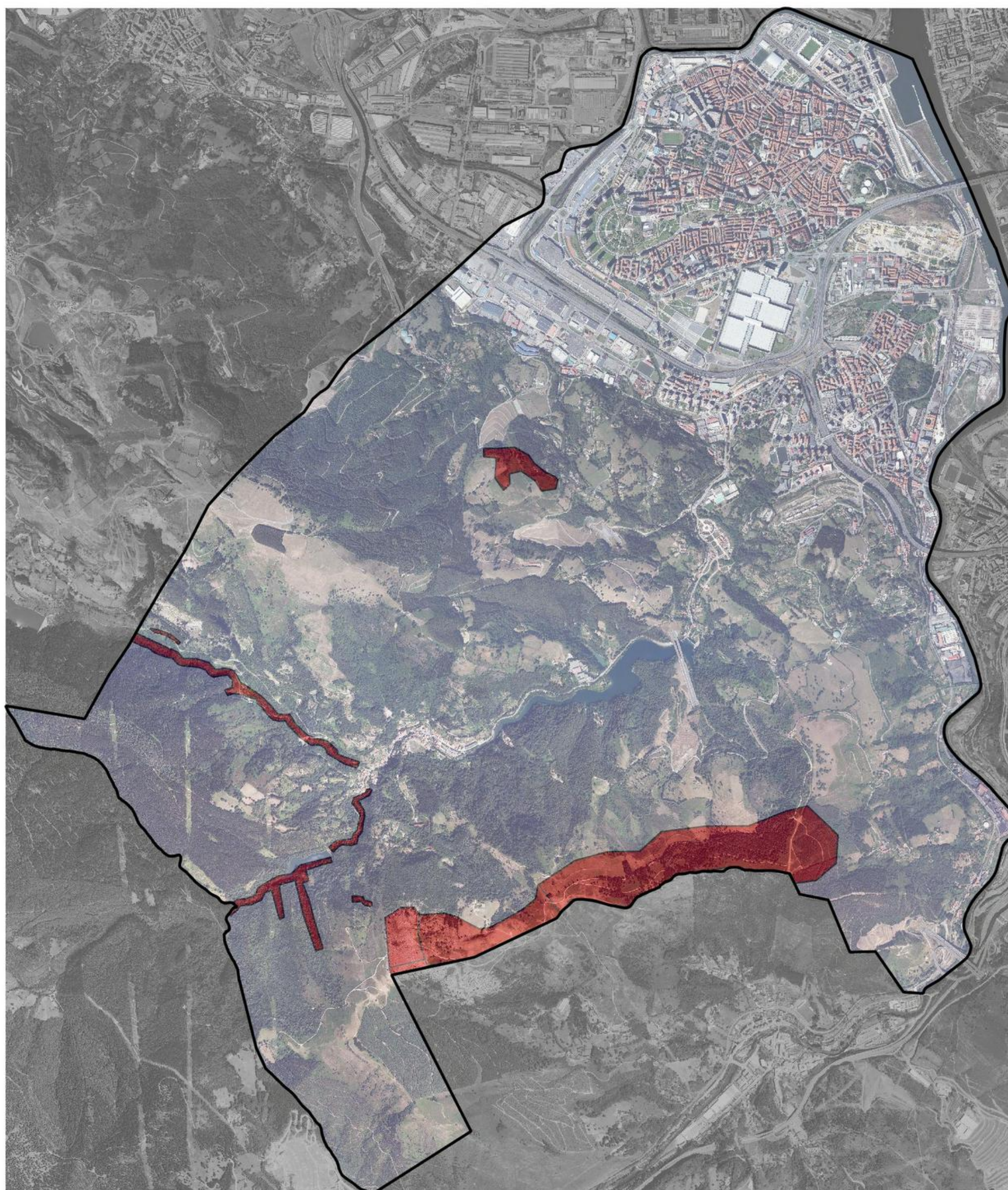
Esta es una zona especial de conservación para los narcisos y también para el lirio de montaña (*Iris latifolia).* En el área de estudio hay 3 especies distintas de narcisos y todas están protegidas por ser endemismos del norte de la Península Ibérica: narciso menor (*Narcissus asturiensis*), narciso trompetero (*Narcissus bulbocodium*) y narciso de los prados *(Narcissus nobilis).*

En el caso de los narcisos, para poder conservar estas especies de gran valor florístico se plantea proteger una amplia extensión que favorezca la conexión de las poblaciones pequeñas y aisladas unas de otras. Además es importante regular su recolección, no sólo en las poblaciones más pequeñas, sino también en toda su extensión. La recolección continua a medio plazo podría ser un problema grave, porque las poblaciones se debilitarían, al impedir los intercambios genéticos.

El lirio de montaña (*Iris latifolia)* queda dentro de la zona de conservación para los narcisos, pero en este caso se debería evitar su recolección debido a su rareza en la CAPV.

3- Pequeños humedales de prados, brezales y helechales

La Grasilla de Portugal (*Pinguicula lusitanica*) se encuentra en pequeñas zonas encharcadas cercanas a pistas en prados, brezales y helechales. Aparece en estos lugares porque los hábitats donde vive, como son las turberas incipientes, manantiales y esfagnales, han sido transformados o destruidos. Debido a esto, sus poblaciones suelen ser siempre pequeñas y están aisladas unas de otras. Estos pequeños humedales son muy escasos y sensibles a las alteraciones. Por ello es recomendable conservar y mejorar las zonas húmedas donde se ha encontrado esta pequeña planta carnívora.



Mapa 4: *Áreas de interés florístico*

Anexo IV

Equinoccio Natura, S.C. (2018). *Evaluación de la Biodiversidad del espacio rural/natural de Barakaldo*. Barakaldo Naturala y Eguzki.



EQUINOCCIO NATURA

Octubre 2018